

CICLO DE

CONFERENCIAS

Salón de Actos de la Diputación

ALBACETE

2017-18

16 de octubre

La fiscalía ante la reforma global del proceso penal

José Martínez Jiménez

Fiscal Superior del T.S.J. de Castilla La Mancha

18:30 horas



La Tribuna



ALuex

www.dipualba.es/conferenciasaluex
Asociación de ALumnos de la
Universidad de la Experiencia

www.aluexalbacete.com/ facebook: @aluexalbacete
email: aluex.ab@gmail.com

DIPUTACIÓN DE ALBACETE
Servicio de Educación y Cultura



ALuex

La fiscalía ante la reforma global del proceso penal

José Martínez Jiménez. Fiscal Superior del T.S.J. de Castilla-La Mancha.

Es licenciado en derecho por la Universidad de Murcia. En 1982 ingresa en la Carrera Fiscal. Durante tres años, sirvió en las Fiscalías de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca, de la Audiencia Provincial de Cuenca como Teniente Fiscal, y en la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Albacete (hoy Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha), primero como Fiscal y después como Teniente-Fiscal y como Fiscal-Jefe.

En 2008 accede a la jefatura de la Fiscalía regional como Fiscal Superior de Castilla-La Mancha. Mediante Real Decreto 951/2011, de 1 de julio, es renovado en el cargo, y mediante Real Decreto 164/2017, de 24 de febrero, es nuevamente nombrado para un tercer mandato. En cuanto a su actividad docente, ha sido Profesor-Tutor del Centro Asociado de la UNED en Cuenca (1983-1985); de la Facultad de Derecho de Albacete (1990-2016); Profesor de Máster de "Práctica Jurídica y asesoramiento legal de empresas", de la Facultad de Derecho de Albacete (2000 a 2014); Profesor del Curso sobre Violencia de Género: Abordaje integral y aspectos médico-legales (2009-2010); Profesor-coordinador del Máster de Acceso a la Abogacía de la Universidad de Castilla-La Mancha, campus de Albacete (2015-2016).

El balance de la justicia española en los últimos 40 años es altamente positivo, en todos los órdenes. Nuestra justicia ha ido superando sucesivas etapas de modernización, ha contribuido al progreso y a la paz social y, en definitiva, ha reforzado un sistema jurídico democrático facilitando la convivencia de los españoles. En particular, en el orden penal ha hecho frente a enormes desafíos, y, lo que es más importante, sin necesidad de recurrir a tribunales excepcionales. Sólo necesita, como las grandes obras de arquitectura cierta distancia temporal para que, al final, hagamos un juicio certero.

Sin embargo, existe unanimidad en la necesidad de que el poder legislativo complete una obra inacabada: la reforma global del proceso penal. A este respecto adelanto mi conclusión: "La reforma del enjuiciamiento penal poniendo bajo la responsabilidad de las Fiscalías la dirección de la investigación, como elemento fundamental del cambio, es posible y conveniente en el momento actual sin necesidad de modificar sustancialmente el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal ni de incrementar de forma significativa las plantillas de fiscales, siempre y cuando esta opción de política legislativa vaya acompañada, a su vez, de un cambio del modelo de instrucción.

